ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados, rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a contia nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a tollama y emplaza, encargándose a to-das las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de En-juiciamiento criminal, 644 del Códi-go de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

14.818

ALBUCHE POLVORAL, Francisco; de diez y ocho años; domiciliado últi-mamente en Madrid, calle de la Madenúmero 49, portería; procesado estafa en causa número 451 de d922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universi-nad, de esta Corte, Secretaria del sehor Unzueta, para ser reducido a prișión.

14.819

ARINAS, Joaquín; demiciliade últi-mamente en Madrid, Cicerón, 7, hajo: comparecera en termino de diez dias arte el suzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte Seeretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en causa por estafa. número 576 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaria.

11672

14.820

CAPANES, José; natural de Dai-siel (Giudad Real), de treinta y nueve anos; como comprendido en el ca-so primero del artículo 835 de la ley Enjuiciamiento criminal: domici-Siado illimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, número 11; procesado por astata, sumario número 506 de 1922; comparacerá en término de diez dfas ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Cor-te. Secretaria do D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de proce-Sanifento y pristón, dictado en dicha carsa.

14.821

CARRILLO CORTES, Salvador (a) Bolo"; de diez y sieta años, hijo de Remón y Crispina. soltero, neiural y vecino de Linares, con domicilio en la carretera de Bailén, número 28; compareserá en el término de diez dias ante el Juzzado de instrucción de Linaver pera ser constituíde en prisión

por razón del sumario número 69 de 1922 sobre hurto.

11652

14.822

CEREZO DEL RIO, Carmen: domiciliado últimamente en Málaga, calle Carmelitas número 11; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, para ser constituída en prisión en causa por atentado y lesiones, instruída por dicho Juzgado, señalada con el número 213 del año 1:093

14.823

COCA JIMENEZ. José; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 320 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzzado de Almería.

11635

14.824

CONDE EIRIZ, Manuel; de veinte años de edad. hijo de Francisco y Carmen soltero labrador, vecino de San-ta María de Piñeira (Taboada), en donde estuvo domiciliado últimamente, comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se sis que bajo el número 79 de 1919 sobre lesiones, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley.

14.825

CORNADO PEREZ, Andrés: hijo de Domingo e Iznacia, natural de Fantao y vecino de Merza, en Carbia, de cincuenta y cinco años, jabrador, estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo canoso, gasta bigote, también canoso, nariz v boca regular, viste a uso del país; procesado por estafa: com-parecerá dentro del término de diez días en la Sala de Audiencia del Juzza-do de Lalín, a ser indagado y a consti-tuirse en prisión. 11650 tuirse en prisión.

14.826

ERIZAR, Julio Juan; cuyas demás circumstancias se ignoran; domicilia-do últimamente en Bilbao; procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de ins-trucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 11637

14.827

ESTEVEZ DIAZ. Anfbal; de veinti-ocho años de edad, hijo de Manuel e Isabel, casado con Rosa Talo, natural de Canedo Barros, (Portugal), y vecino de Valondo, término de Cotoval, jorna-lero, con lastrucción, estatura comitar.

pelo negro canoso; procesado por hurio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas dentro del termino de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarade rebelide

14,828

FRIAS PARRA, Juan Bautista, alias "Bueno el Chico"; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Benamejí, de estado soltero, profesión jornalero del campo, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, moreno, pupilas y cabello perco bora grande y barba cabello negro, bosa grande y barba poco poblada; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas (Maiaga); procesado por hurto de aceitunas, el cual, por no haber sido encontrado en su compoilio y dejado de presentarse los días que le estaban señalados, se ignora su actual paradero, presumiéndose pue-da encontrase en Córdoba; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Rute, que por inhibición del de Archidona instruye el sumario, y ha decretado su pri-sión provisional, para ingresar en tal concepto en la carcel de dicho partido, bajo apercinimiento de ser declarado rebeide.

11.829

GARRIDO BOTIAS, Pedro (a) "el Tuerto"; de diez y siete años de edad, fujo de Manuel y de Isabel, soitero, natural y vecino de Linares, con domicilio en la calle de Jaén, número 5; comparecerá en termino de diez días ante. el Juzgado de instrucción de Linares, para ser constituído en prisión por ra-26n del sumario número 69 de 1922, sobre hurto.

14,830

GARCIA GUTIERREZ, Antonio, y Pedro Gutierrez Carrillo; demicillados últimamente en los Santos de Maimona, jos que el 28 de Julio último viaja-ron sin billete en el tren 362 desde Merida a Torremejías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de no. tificarles auto de procesamianto y re-cibides indagatoria en el sumario que se sigue por estafa con el número 126 de 1922. 11694

14.831

GARCIA, Temás: de oficio carpiniero; domicillado últimamente en Badajoz, y que en la noche del 4 de Octubre el afio último en la calle Abelog
de Mérida hizo varios disparos de
arma de fuego contra José Serrano y
Juan Sánchez; comparecerá en téra
mino de dioz dias ante ej Juzcado de
instrucción de Mérida, con objeto de
locificarle auto de respessamiento. notificarle auto de procesamiento recibirle indagatoriai en el sumeri número 191 de 1921. 11695

14.832

GOMEZ ISAS. Santiago (a) "Pichi-TOTALE POLICE SAME AND CASE (A) FROM TOTALE CONTROL PROCESSES POR POLICE COMPANY OF THE POLICE CONTROL OF THE CASE OF THE CONTROL OF THE CASE OF THE CONTROL OF THE CASE OF TH el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración inda-gatoria, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

14.833

GONZALEZ, Antonio, y Anionio Cortés, cuyos domicillos se ignoran; comparecerán dentro del términe de cliez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramon Alvarez Valdés, a ratificarse o no en la conformidad de su letrado defeusor, con las conclusiones del Sr. Abogado del Estado en la causa seguida en el Juzgado de la Latina de esta Corte, contra los mismos, por contra-bando de tabaco, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dictará la resolución que proceda y les parará el perjuicio que haya higar. 11728

14.834 y 14.835

Quintin GONZALEZ CASILLAS, Orbano, hijo de Ulaudio y de Juana domiciliado vitimamente en Madrid calle de Nounemberg, número 6, ba-jo; comparecera en termino de diez días ante el Jurgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaria de D. Antonio Aguilar, para notificaris y llevar a efecto el auto de prisión diotade por la Audiencia en osusa por hurto, número 177 de 1920.

11671

14.836

GUTIERREZ, Benito; pomprendido en el caso primero del articulo do en el caso primero del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamenta ed Madrid. Ronda de Atocha, número 9, tienda de viños; procesado por hunto, sumerto 614 de 1922; comparecerá en término de dez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarie el anto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo. 11675 mismo.

14,837 y 14,838

HEREIDIA, Lucia; natural de Vito_ Fio, de estado viuda, profesión asis-tenta de quarenta y tres años; do-miolitada últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 8, terceto: procesada por husto, sumario 29 de 1922; comparecerá en términa de dies días ante el Juzgado de instrucción del distrito da la Universi-Ond, de esta Corta, Secretaria del se_ 11689 for Unzueta.

14.839

MARTIN HIGUERAS, Natalio; de treinta y dos años de sead, natural de Toledo, hijo de Bentio y de Vicenta, casado, eastro, dominidado últimamente en Madrid, calle de la Maria. tera, treinta, principal, sinndo sus enas personales: estatura baia, ojos i

negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; compare-cerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaria del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, en virtud de la causa que se le sigue bajo el número 263 de 1920, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11668

14.840

MARTINEZ GARCIA, Miguel; natural y vecino que fué de Alfácar, de yeintiséis años, hijo de Nicolás y de Nicolasa, soltero, del campo; com-parecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del Segrario (Granada), y Secretaria del Sr Guglieri, a responder de los car-gos que le resultan en la causa que en unión de otros se les sigue sobre tentativa de robo, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14.841

MARTINEZ RODRIGUEZ, Hipólito; hlio de Luis y de Ramona, natu-ral de Madrid, de estado soltero, pro-fesión mozo de caballos, de volute años de edad, es de estatura regular, pelo v ojos castaños, nariz re-gular, polor del rostro bueno; domi ciliado tiltimamente en la calle de Fernando el Católico, 23, cocheraç procesado por estafa, sumario 108 de 1921; comparecerá en termino de diez des ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad. de esta Corte, Secretaria del Sr. Unrueta, para ser reducido a prisión, esperolado que, de no verificario, esra declarado rehelda y le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14.842

MATA SANCHEY, Manuel: natu**al de la Zarsa** Granadilla (Careres), de cuerenta años, cavas demás cir-erratancias y domirilio se ignoran: procesado por sustracción de caba-llentas; comperecerá en término de diez dias suite el Jurgado de instruc-ción de Jares de les Caballeros, con phieto de recibir le declaración indagatoria y constituirse en prisión.

14.843

RODRIGUEZ MARTINEZ, Agusti MULHIGUEZ MARTINEZ, Agusti-m, natural de Madrid, soltera profe-sion sus labores, de velate años, hija de Agustin y de Josquina, estatura re-guiar, marzas, pelo negro, ojos al pelo y virta decontamento; domiciinde affinemente en Madrid. Von-torrille, primero 7: procesado por hurta, en osmes namero 1.118 de 1980; comparacerá en término de diaz días ante el Jurgado de inse-trucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López Pande.

14.844

ROMERO TORRALVO, Antonio: de veinticuatió años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Inés, natura po, hijo de Antonio y de Inés, natura rai y vecino de Jerez de la Frontera comparecerá en el término de dies días ante el Juzgado do instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad poma constituirse an prisión. ciudad, para constituirse en prizión, decretada en sumario número 118 de 1921, por hurto.

11648

14.845

RUIZ GARCIA, Dolores; natural de Sevilla, de estado soltera, de cuarenta y un años, bija de Rafael y de María; domiciliada últimammente ap Madrid, Chozas de Magallanes; pro-cesada por hurto; comparecerá efi término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta, para ser redu= cida a prisión apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lu gar en derecho.

11687

14.846

SAN JOSE DEL BARRIO, Usudio; y Fermin Lopez rome, manages Simoneas y de Madrid, de estado sola sola comenda de comend Fermin Lopez Font, naturales de teros, profesión cerrajero y carrero, de veintinueve y diez y nueve aflos, hijo de Gabino y de Anastasia y de Manuel y de Delores, domiciliados ultimamente en Madrid, Mira el Rio, 16, v San Enrique. 2. Tetuán de las Victorias; procesados por hurto an causa número 547 de 1921; comparecerán en término de diez días anta el Juzgado de instrucción del distria to de la Latina, de esta Corte, secre, taría de D. Juan García Inés.

11679

14.847

SAMANIEGO MOYA, Emrique; natural y vecino que fué de Granada, hijo de Manuel y de Teresa, seltero, panadero y de catoree años de edad: comparecera en al termino de dies dias ante el Juzgado de instrucción dias ante el Juzzado de Instrucción del Sagrario, de dicha eindad, y Sescretaria del Sr. Guglieri, para resacunder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de dátiles, apercibiéndole que, si no comparere, la parara el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

14,847 bis.

SANSERVAN. Antonio: natural de Madrid. de trainta y cinco años, cus vas damás nimunstancia: y domici-lio se ignoran: procesado por sus-tracción de caballería: comparecera en termino de diez días ante al Jusgado de instrucción de lavar de los Caballeros, con objeto de randirla declaración indagatoria y constituirse en prisión. tuirse en prisión.

14.848

SANTA CRUZ IMESTA, Denista deminitiado últimamente en Madita calla de Postas, número 3; comput

11537

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, y Seeretaria de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle el auto de prisión contra el diotado por la Audiencia de Madrid en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado y Secretaria.

14.849

SORIANO DE CAVIA, Rafael; natual de Medrid, hijo de Manuel y Patrocinio, de diecisiete años de edad, sollero, fotograbador; domiciliado últi-mamento en Madrid, calle de Galileo, 22, siendo sus señas personales: estatura regular, cios necros, pelo negro, nariz regular, coor del rolstro sano. procesado en causa pr hurto, mimero 63 de 1921: comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzcado de instrucción del distrito de Chamberil, de esta Corte. Secretaria del señor Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11667

14.850

TORRE SOLIS, Josefa de la: natural de Veldeneñas (Ciudad Real), hija de Juan Andrés y de Dominga, soltera, profesión sirviente, de veintiún años. como camprendida an el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjui-bizmiento criminal; domiciliada últi-mamente en Madrid, calle de Tomás López, mimero 7, principal procesada por hurto en sumario número 165 de 1922; comparecerá en término de diez Mas ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Moliner.

11666

14.851

TORRES BELCHI, Juan de; natural e Limeres (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, do cuarenta y dos nos, como comprendido en el caso 4.º ciamiento criminal; sin domicilio, procesado por lesiones; comparecerá en décralno de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la fuclusa, de esta Corte. Secretaría de D. Juan Martos, con objeto de notificarle un auto por el que se decreta su prisión y procesamiento.

11677

14.852

7AZQUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de San Vicente (Lugo), de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de María Rosa; domiciliado última-mente en Madrid; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez dise ante el Sr Juez de instrucción del distrito de la Inciusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Anguio, para hacerie una notificación.

44.853

VEGA VALLARINO, Adformo de la: matural de Cádiz, de estado soliero, profesión impresor, de veintiséis años, hijo de Alfonso y de Pilar; domicidado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 22, piso 3.°, procesado por estafa, en causa número 657 de 1932: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de metrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Se-oretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

11652

JUZQADOS DE PRIMERA INS-TANCEL

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan'y Cabello, Juez

de instrucción de este partido. Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus agentes para que procedan a la busca y ocupación del mulo sustraido a José Zafra Ruiz y cuya descrip-ción se hará al final, hecho ocurrido en la madrugada del día 30 de Agosto último, en el sitio Cabrera, demarcación de la Bobadilla, término de Aicaudete, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona e personas en ouvo poder se encuentre, si no acreditan su legitima procedencia.

Señas de las caballerias.

Un mulo pelo castaño, raza española, de diez v seis años, capón, abrado a fuego de las dos manos, cola y erin negres, raya lomo y cruz, bociclaro, 1,58 metros, hierro de la Compañía la Mundial en el arva izquierda.

Alcalá la Real, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Juan y Cabello.—P. M. de S. S., Ra-fael Siles.

JO-11110

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciu-

dad y surperlido.

En virtud del presente suego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen lo procedente para la busca y rescate de las caballecías que ai final se reseñan, sustraidas la noche del 29 del corriente del cortijo de la Santa, de este término municipal, a Antonio López Velasco, y para que sea puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido. las personas criminalments responsables dei referido hecho, y de un incendio de mieses realizado para obtener aquella finalidad.

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, alzada 1.51 metres, forda, micia, española, cola v crip negra

Mula de dos años, alzada 1,44 castaña, rayada. Mula de dos años, negra, alzada, 1,45

peceña, españela.

Mula de dos años, alzada 1,48, castaña, rayada, todas ellas selladas con el hierro de la Sociedad titulada la Unión Ganadera.

Albama de Granada, 31 de Agosto de 1922.—El Jusz instructor, Anto-

nio Maria Vacas.

JO-11411

ALMENDRALEJO

D. Luis Porchero Monje, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana de: 28 del abtaral fué hallado desprecimado el vegon K. J. 18, que se encontraba en la estación ferrea de Villafranca de 10s Barros, y al ser confrontadas las mercancias existentes en el miemo, resullo la falta de un sace de café de 15 kilos, correspondiente a la parti-da 32.980, de Zafra, para aquella ciudad, consignada 2 D. Plácido Rodriguez, vecino de Hernacho.

En sa viriud encargo a la Guardia civil y demás agentes de la policia. Judicial, procedan a la busca y rescate del saco de café sustraido, poniendolo, saso de ser habido, a dise posición de este Juzgado, en unida de la persona o personas en ouvo pos der se encuentro, si no coreditan su legitima adquisición pues así lo he acordado en el sumario que con molivo de expresado hecho instruyo con el número 87.

Admendratejo. 31 de Agosto de 1928.—El Just instructor, Imie Coffero.—P. S. C., P. H. Narciso darela. JO--11412

ANDUJAR

D. Fernando Higueras Barrutie; Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del ipresente edicto, qui se iusertará en la Gacuta de Madrid vBoletines Oficiales de Cordoba g Jam. se cite. Ihama y implica al consignatario de la expedición nifmero 5.538, gran velocidad, de Lina. res a Córdoba, consistente en un páquete de hisuteria, para que dentro del termino do diez dias commonezca ante este imagado, pere recibirlo de ovaración en el sumario que con el mimero 120 de 1916 me ballo instruyendo, por hurto de mercancias, aper cibido que, de no verificació, le ha-rará el perjuicio a que haya fugar.

Andufar i de Septiembre de 1983. El Juez instructor. Fernando filigui. ras.-P. M. de S. S., Irako Dominenos. JO-44444

BADAJOZ

D. Manusi Messa Chear. Juez de inse trucción de sese partido.

Per el presente ruego y encargo # todas las Autoridades y ordano a ka Agentes de la Pelicia junicial procedad a la busca y reserva de las capallorias que al fina, se reserva. Les cuales fueron, **enstreidar**, en ha noche del die if del **nom**al de la delen i peren e

de, de este término, poniéndolas si fueren habidas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima precedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 227 del presente año.

Caballertas que se citan.

De la propiedad de Juan Vázquez Valeriano, vecino de Almendral: Una burra de cuatro años, rucia, de

1,13 metros de alzada, raza española, pelos blancos en el espinazo, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera

on la pierna derecha.

Otra burra de dos años, de 1,13 me
fros de alzada, raza española, cicatriz
an la tabla del cuello y pelos blancos
an el espinazo, con el mismo hierro y

an igual sitio que la anterior.

De la prepiedad de José del Reposo
Patrecinic, vecino de Zahinos:

Un burro negro, capón, cerrado.

Dado en Badajoz a 31 de Agosto de 22. — El Juez instructor. Manuel 1922. — El Juez instructor. Manuel Mesa Chaix. — El Secretario judicial. P. H., Luis Méndez, JO—11449

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de ins-

Trucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judiciai que procedan a pracdoar activas gestiones en averigua-ajón de las causas que hayan motiva-ço el incendio ocurrido en el día de hyer en la dehesa San Román, y en la re que tiene Bernardo Taunido Viñue-la, habiéndose quemado un monton de cebada en rama, que se calcula en 1.700 fanegas y gran parte de la maquina trilladora, que pertenece a don Gonzalo Fernandez Celestino, averiguando también spién sea el autor, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera pues así lo tengo acordado en el mmario que instruyo por incendio, nú-

Dero 280 de 1922.

Badajoz, i de Septiembre de 1922.

Escretario, Enrique G. de la Resa.

H Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. JO-11452

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de ins-

Purción de este partido.
Por el presente ruego y encargo a
plas las Autoridades y Agentes de la
plicía judicia; que practiquen activas
petiones en averiguación de las cauque havan motivado el incendio surrido en la dehesa Medinilla Alia, e este término, el 25 Agosto que pardo de un rastrojo de Juan Macias Bo-rero y se propagó a 20 fanegas de tasto, pertenecientes a D. Miguel Mar-Mario, pertenecientes a D. miguei mar-Muez García, vecino de Olivenza, ave-riguando también quién sea el autor, adstiendo sospechas de que pueda ser Inforio Sánchez García, vecino de Val-verde de Leganés, participando a este Jusçado cualquier noticia favorable orte se adquiera, pues así lo tengo cordado en el sumario que instruyo por incencio, número 220 de 1922.

Bacajoz 1 de Septiembre de 1922.— E Secretario, Enrique G. de la Rosa.

El Juez instructor, Manuel Mesa Caraix.

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de esta villa y

su partido.

En virtud de la presente ruego y en-cargo a 1as Autoridades, así civiles como militares procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, que fueron hurtadas la noche del día 24 del corriente en el cortijo llamado de Rebolo, término municipal de Peñarrubia, de la propiedad de D. Antonio Fontalva Avilés, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, sino acreditan su legitima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de seis ados, pelo negro, alzada 1,38 metros, raza española, barriga y braga bianca, en la pierna izquierda un lunar blanco, y en la cade-ra izquierda el sello de El Fénix Agrícola, figurando un águila, letra M. número 6.

Un mulo raza española, edad tres años, castrado, ajzada 1,47 metros, castaño oscuro, atiende por "Pajarito", cuyas señas son: bociclaro y bragado, hierro de la Sociedad La Mundial Agraria en la cadera izquierda, letra M. número 6.

Una mula raza española, edad cinco alzada 1,48 metros, castaña encendida, atiende por "Roja", cuyas se-nas son: bragada, hierro de la Sociedad la Mundial Agraria cadera izquierda, letra M, número 6.

Un mulo raza española, edad seis años, castrado, alzada 1,50 metros, casiaño, atiende por "Rojo", hierro particular forma especial y U D, rayas cruzadas y anibradas, hierro de la So-ciedad La Mundial Agraria, cadera izquierda, letra M, número 6.

Dado en Campillos a 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Francisco Arias.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO--11425

CARBALLINO

D. Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de instrucción de Carba-

Cita a D. Jaime Ramoneda y a don José Riera, vecinos de Barcelona, viajantes de casas establecidas en dicha capital, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del ténni-no de diez días comparezcan ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para declarar y ser reconocidos por los médicos foren-ses D. Perfecto Veiga Vieltez y su com-profesor D. Antonio Munin Villarino, por consecuencia de la causa nú-mero 60 del corriente año, por lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo acordó el Sr. Juez de instrucción de este partido D. Antonio Sanz Fernán-

dez, en providencia de esta fecha. Y para su inserción en en el Boletín. Oficial de la provincia y CACETA DE MADRID, expido la presente cédula.

Carballino, 31 de Agosto de 1922.-P. S., Benigno López.

JO-11426

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrígo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por incendio, con el nú-mero 90 del corriente año, sea citado por medio de la presente Maisas Juent, que se halla en la República Argentina, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento que de no verificario le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación la expido en Ciudad Rodrigo a 2 de Septiembre de 1922.—El Scoretario judicial, Licenciado José Ballesteros. JO-11428

GUADIX

En virtud de lo acordado por previdencia dictada con fecha 2 del actual en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 207 del año actual por el delito de atentado, se cita por medio de la presente cédula ai tes-tigo conocido por Antonio, de cficio pastor, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y que dicen es natural de Alcudia, para que compensare ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la Gadeta de Madato y Bolctin Oficial de la provincia de Granada, para prestar declaración en indicado sumario, bajo apercibimiento que si no comparece le paratá el perjuicio

que bava lugar. Guadix, 2 de Septiembre de 1922.--El Secretario habilitado. Peble Prieto.

JO-11431

JARANDILLA

D. Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de esta villa de

Jarandilla y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades asi civiles como militares se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado para ser reducido a prisión, en virtud de orden de la Audiencia de Cáceres del procesado Antonio Muños Camarero, de veintisiete años de edad; de profesión quincallero, natural de Cáceres, vecino de Salamanca, soltero. con instrucción, cuyo actual paradero sa ignora; comparecerá ante este Juz-gado de Jarandiila en el térmano de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, que se inseriara en el Boletín Oficial de esta provincia y Gacerta pe Madrid, pues así lo tengo acordado en el sumario número 11 de 1921 por hurto de una mula, con aperefizimiento de que si no comparece

será declarado rebelde.

Jarandilla, 30 de Agosto de 1922.—
El Juez instructor. Pascual Díaz.

JO-11467

MAHON

D. Ismael Rodríguez Solono y Tarrio.

Juez de de primera instancia e instrucción de Mahón y su partido.

Por virtud del presente, que se ex-pide en meritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de un reloj de oro, nuevo, marca Baltic Uraith, con las iniciales J. M. en la tapa de fuera, y por dentro la inscrip-ción 19 Marzo 1922, la tarde del 8 de los corrientes en el casino Nuevo Centro, do esta Giudad, a D. José Venturini Zaregoza, ruego y encargo a to-das las Autoridades y Agentes de la Poricia judicial procedan a la busca y tapiura el expresado reloj, ponjendo-10. caso de ser habido, a mi disposición con la persona en cuyo poder se halle si no justifica su adquisición. Dado en Mabón a 30 de Agosto de

1922.—El Juez instructor. Ismael Rodríguez.-P. S. M., Genaro González. JO-11432

ORENSE

D. Lino Valencia Cobián, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que D. Claudio Fernández Vázquez, de ochenta y nueve años, hijo de Antonio y de Carmen, nafural de Santa Cruz de Arrabaldo, Ayuntamiento de Canedo, Abegado y vecino de esta ciudad, falleció en la misma el 16 de Agosto último, en estado de soliero, intestado, y sin dejar descendientes, ascendientes ni otro pariente alguno conocido.

Por lo tanto, por medio del presen-te edicto llamo a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan a reclamarlo anie este Juzgado dentro de treinta

Dado en Orense a 7 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Lino Valencia.—El Secretario, P. S., José Gómez.

JO—11696

D. Lino Valencia Cobián, Juez 20cidental de primera instancia de este partido.

Hago público, a los efectos del articulo 186 de Código civil; que por auto de esta fecha he declarado la ausencia de Serafín Gómez Nieto, vecino que fué de Ordelles, Ayuntanifento del Pereiro, en este partido; nombrando administradora de sus bienes, con facultad para representar e en juicio y fuera de él, a su asposa, Antonia Alvarez Genzález, de la misma vecindad.

Orense, 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Lina Valencia. — El Secretario, P. S., José Gómez.

JO-11466

PAMPLONA

El Sr. Juez de instrucción de Pamplena v su partido, en providencia de teta fecha, dictada en cumplimien-to a orden de la Superioridad, pro-Agueda Valdes Echeverria v José Agueda Valdes Echeverria v José María Betrio Gimenez, sobre robo, ha acodado citar por medio de la presente, que se inseriará en la GA= CE : DR MADRID y Rolettn Oficial de esto provincia a María Echeverría l

González, José Miguel Valdés Afunda y Domingo Daguer Apatre, cuyo demicilio y paradero de los mismos se ignora a fin de que comparezcan en la Excelentísima Audiencia de esta ciudad de Pamplona, el día 28 de Octubre préximo, a las diez de la mañana, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de la meneionada causa y bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en deereinin o

Pamplona, 2 de Septiembre de 1922. — El Secretario, Juan Tendera y Pallarés. JO-11135

SAN ROOUE

Por el presente se hace saber que en este Juzgado y procedente del su-mario número 75 del año actual, se encueniran intervenidas desde el mes de Abril pasado las caballerías que al final se reseñan y por consi-guiente, se cita, por término de diez dias a los que se crean dueilos de las mismas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaraciones y hacerles entrega de ellas, una vez que justifiquen sor de su propiedad, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar si no comparecen.

Señas de las caballerías.

Una mula castaña, de 1,44 de alzada, hierro particular cadera izquier-da y el de Fénix Agrícola paletilla del mismo lado, letra C, múmero S.

Un mulo castaño obscuro, alzada 1.38. cerrado bociclaro, armiñado. sin hierro.

Un mulo capón, castaño obscur-. más de la marca, con siete o ceho años, hierro R cadera derecha.

Un mulo castaño, capón, alzada 1.49, de seis a siete años, hierro confuse radera derecha.

Una muta castaña obscura, alzada 1.43, hierro confuso cadera derecha, de diez a doce años.

Un burro entero, rucio claro, cerrado, mediano, hierro confuso paletilla derecha.

Un burro capón rucio obscuro, con una lista negra por el lomo, cruzado, de cuatro años, mediano.

Un burro entero, castaño obsouro, con raya cruzada en el dorsal, cebrado de las cuntro extremidades, seis años, hierro especial cadera izquierda en la derecha confuso.

Un burro rucio, de unos seis años, hierro que figura R4 cadera izquierda en la derecha Compañía Herradura.

Un caballo capón, castaño lucero. cordón perdiz y bebe en blanco, caixado de las cuatro extremidades, belfo, alzada 1,47, hierro Mundial, número i maletilla izquierda, y el Fénix Agricola en la derecha.

San Roque, 12 de Agosto de 1922.— El Secretario, José María Platero.—El Juez. Antonio Argüelles.

JO-11438

autoridades procedan busca ocupación jumenta cuatro años, 1,20 alzada, rucia oscura, hierro Fénix Agricola cadera izquierda, propiedad de Francisco Sanchez Romero, deteniendo poscedores niegitimos, puer así lo tengo mandado en causa número 181 año erbual.

San Roque, 15 Agosto 1922.—R Secretario, José María José Maríe Platero.—El Juez Antonio Argüelles. JO-11437

SORT

D. Francisco Javier Gamero Varo Juez de instrucción del partido de Sert.

Por el presente, y en méritos del su-mario número 12 del año en curse. sobre robo con agresión por dispare de arma que tuvo lugar el día 17 del actual a las siele horas de su mañana en la montaña Rus, termino de Capdella, de este partido judicial, ca-mino do este pueblo a Caldas de Bolu. se interesa se proceda por todas las Autoridades y Agentes de la Policía judiolal de la Nación a la busca y capiura y conducción, en su caso, a las cárceles de este partido, a dispo-sición de este Juzgado, a las resultancias del expresado procedimiento, del sujeto desconocido autor del hecho. de las señas siguientes: de unos treinta a treinte y cinco años de edad. higote pequeño, vistiendo americane azul de mecánico y alpargatas, así como de la persona en cuyo poder se hallaren una cartera de bolsillo de piel color verde oscuro que con-tenia la cédula personal del per-judicado Manuel Pereño Reixach, vecino de Tárrege, de treinta y cinco años de edad; varias tarjetas del misono; dos billetes de 100 pesolas, dos de ono: dos deletes de 100 pesous, dos as 50 y cuatro de 25; y otra certera de la misma clasa, de piel color outfe, que contenta un billete de 100 pesetas, cuatro de 50 y siete de 25, de propiedad de Manuel Becisells Renaira. de treinta y cinco años de edad, 🖘 cino de Tremp, si no acreditan su 🗺 gitima partenencia de dichas carteras,

Dilletes y tarjetas.
Asimismo, y con el fin de adquirir los datos necesaries para ilustración. del Juzgado para obtener el paradero. del expresado autor e intervención de los objetos robados y cuantos anfeces dentes puedan conducir ai descubrirecencia ante este Juzzado a tedas cuantas personas puedan aportar side quince días, a contar desde su in-serción en la Gaceta de Madrid F Boletin Oficial de esta provincia. egradeciéndolo a los fines de admi-

nistrar justicia.
Sori, 30 de Agosto de 1922.

Scoretario, José Boixador.
Francisco Javier Gamero.

JO-11439

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodriguez. June de instrucción de esta villa de Torre-

Por el presente edicio ruego a las el Bolefin Oficial de esta provincia.

ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicia: que precedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresarán, hurtados en el pueblo del Vellón, de este partide judicial, y a la detención de sus tenedores flegitimos si en el acto no acreditan su legal posesión, deteniendo a éstos, consignandolos en la carcel a mi disposición y dándome cuen-ta por el medio más rápido posible de la práctica de tal servicio.

Así lo tengo acordado en el sumario número 32 del corriente afic que por burto tramito en este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Una bucha de dos años y medio, pelo cano, desherrada, alzada regufar, con una estrella on la frente.

Una burra de tres años, del mismo pelo, un poco más-alla que la hucha y herrada de las manos.

Otra burra de nueve años, del mismo pelo y alzada que la anterior y merrada de las cuatro patas; ésta se balla criando un buche; y

Otra burra de once años, del mismo pelo y algo más alta, herrada de las cuatro patas y la falta la herradura de la pata izquierda; se halla también criando y no tienen otras sensa particulares.

Torrelaguna, 28 de Agosto de 1922. El Scoretario (l'egible).—El Juez, Pe-dro Dugue. ere Duque.

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido. Por auto de 16 de Agosto último,

dictado en el sumario número 48 de 1922 por rebo contra Manuel Vázquez Ramos. (a) Bianquito, natural y vecino de Jabugo, que suele residir tambien en Calañas, Trigueros y Beas, se decreto la liberted provisional del mismo mediante fianza personal que para ella fué prestada, e dejundo en en virtud sin efecto la prisión del Manuel Vázeuez, decretada por auto de 25 de Junio anterior, y las requisitorias publicadas en la misma fecha que fueron insertes en la GACE-ZA DE MADRID del dia 15 de Julio v 12 de Agosto y en el Boletto Oficial de esta provincia de 7 de Julio y se fijó en los sitios públicos de Jahugo, Calaffas. Beas y Trigueros, y dejando asemismo sin efectos o retirando el encargo que en ellas se hizo a la Guardia civil y Agentes de la Posicia judiciel para la busca y pristón del procesado.

Y para que tenga lugar le acoridado se amide el presente, que se pu-bicará en los mismos periódicos y

effice en que lo fué le requieitoria.

Valverde del Camino, 1.º de Septembre de 1922.—El Secretario (ile
prod.—El Puez, Victor Secreta. JO-11441

VPTORIA

En este Fuzgado de primera installcia se han incoedo autos declarativos de mayor cuantía a instancia del Promrador D. Florencio Achaerandio, renormo en turno de oficio para representar a la Junta provincial de Beneficencia de Alava, contra los hijos e hijas del finado D. Federico Maspons y Serra y D. Antonio Alcober Maspons, mohro entrega de un legado de pe-selas 30.000 ml Asilo de Santa María de las Nieves, de la provincia de Alleva con más los réditos percibidos podido percébir desde el día del fallecimiento de doña Rosa Blanco, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha mandado conferir traslado de la demanda con empiazamiento a los demandados, para que dentro de quinde días combarezcan en los autos, personándoso en forma y en atención a ignorarse el paradero de los hijos e hijas del finado D. Federico Maspons v Serra, se les emphaza por medio de la presente, que se publicará en la GA-CETA DE MADRIO y Boletin Oficial de esta provincia, para que dentre de dicho término, contado desde el siguiente día al en que aparezes en aindides periódicos oficiales comparescan y persomen en los autos, previniéndoles que de no comparecer a personarse dontro de dicho término, les parari le per-juicios a que hubiere lugar en dera-

Vitoria, 24 de Agosto de 1922.—Ei Secretario, P. H., Mariano Santa Ma-10--9681

ZARAGOZA-PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, ejerciente Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza,

Hago saher: Que en el abintestato de oficio que se sigue en este Juzgado y Secretaria del que autoriza, por la guerte sin testar de doña Josquina Azuara Bellido, de cincuenta y des años, hija de Joaquín y Nicolasa, viu-da de D. Juan Manuel Sánchez Ezquerra, natural y vecina de esta capital. tuvo su último domicilio en el piso bajo de la casa rúmero 17 de la calle de les Damas, tallecida sin testar, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando anunciar por tercera vez, mediante la inserción dei presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, la muerte intestana de dicha doña Joaquina Azuara Ballido, llamando a los que se orean en inrecho a la herençia, pora ente contratezan en el Juzgado a re-clamarla por término de dos mesos, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dario en Zaragoza a 7 de Septiembre de 1922 .- El Juez Instructor, At-

fonso de Castro.

30-11702

ZAFBA

D. Domingo Diéguez Lesmes. Jueza interino de instrucción de este partrico.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un hamento de seis años, pogro, entero. alsada regular, escurrido de traseres, herrado de las manes, con pelos blancos en la cinchera, cuya caballería desapareció en la madrugada del 18 de Agosto del sitio denominado "Los Rapaos", término de Feria, donde se i

encontraba pastando, y pertenece de vecino de didho pueblo Cándido Salva guero Salguero; caso de ser habido será puesto a disposición de cate Juzgado con la persona o personas an cuyo poder se hallare si no justifican su legitima adquisición.

Zafra, 2 de Soptiembre de 1922,— El Secretario, Victoriano Alpuente.— El Juez, Domingo Dieguez.

JO-41414

CALDAS DE REYES

D. Manuel Pastrana Etchevers, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes.

Certifico: Que en si expediente son bre declaración de ausencia de Sintesio López, promovido por su mujer Carmen Caldas Padín, vecina de Lap-taño, término de Portas, se dicto en 26 del actual el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su Sefioría por ante mí, Secretario, dijo: So declara la ausencia en ignorado paradere de Sinesio Albino López con todas sus consecuencias legas les, y publiquese esta declaración ent el Boletín Oficial de la provincia y Cla-CETA DE MADRID a los efectos del artículo 186 del Código vivil.

Así lo acordó y firma el señor don Luis Aller Ulloa, Juez de instrucción dei partido y doy fe.—Lans Aller.— Ante mi, P. S. Francisco Lafuento.

Y para insertar en la GACETA DE MAR DRID, expido el presente que firme en Caldes de Reyes a 26 de Judio de 1923. Mahuel Pastrana. vuX-2286

MADRID-INCLESA

Den Santiago de la Escalera y Ames bland, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, per el presente y en virtud de lo acora dado en providencia del día de hora dictada en los autos ejecutivos que sigue D. Benito Genzález Zuazo contre. D. Eduardo Matesanz y Carcía sobre pago de 54.410,40 pesetas de principal importe de des letras de cambio, gantos de los projectos, intereses invalidades de los projectos, intereses invalidades tos de los profestos, intereses legales y las costas, se anuncia la venta eff priblica subasto, per primera vez, ler-mino de veinte días y precio de pe-setas 112,500, en que ha side tasada pericialmente, la mitad preindiviso, de la denesa sita en términa municipal de Collado Mediano, al punto denomia-nado del Valle, y que ha sido embar-guda sen los referiens autos al deudos D. Eduardo Maiesanz Gercia,

Para la celebración del indicado remate que tendrá lugar en la Sala audiendia de este Juzgado, sita en la ca-lle del General Castaños, número E se la señalado el dia 28 de Octubro préximo venidero, a las once de su mañana, y se previene: que para los mar parle en la subasta deberán los licitadores consignar previamente es la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad selialada como tipo, sin cuyo regristio no rerán admitinos: que tampoco se so-mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaldo. diendo hacerse el remate a perided de ceder a un tercero; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación

del Registro se hallarán de maniflesto en la Secretaria del que refrenda para que puedan examinarlos los licitadores que deseen tomar parte en la su-basta, quienes deberán conformarse con elies sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid expido ei presente en Madrid a 11 de Septiembre de 1923.—El Juez, Santiago de la Escalera.—El Secreta-

rio, Joaquin Argote.

X--2290

MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corta, en los autos declarativos de menor cuantía que insta doña Angela Fiscowich y Gullon, asistida de su espeso D. Julian Monge contra D. Juan Muñiz y López, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez una participación de casa señalada con el misacro 6 moderno y 12 antiguo, de la calle del Foso, de Aranjuez, compuesta de tres habitaciones o viviendas dicha porticipación, situadas una en pfanta baja, que consta de cala, alsoba, comedor y cosina con salida al patio de mancomunidad; otra habitación en el principal con vistas a la calle, compuesta de las mismas habifaciones que el piso bajo y una behardilla con dos piezas, tasada la misma perlicipación en 3.330 pesotas.

Para su remate, que se celebrará doble y chamiltaneo ante este Juzgado y en el de Chimchon, estando el primero sito en la cahe dei General Castafics, número i, se ha señalado la hora de las dies de la mañana del día 4 de Coichre próximo; advirtiéndose que para tomar parté en la licitación se habre de consignar previamente en la mesa del Jusgado el 10 por 100 del precio indicado, que se devolverá termirsch el aste, excepto el del que re-sulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la ta-sación; que los autos y títulos de pro-piedad se ballarán de manificato en la Baccetaria del autorizante hosta el día do la anhasta sin que el rematante tanga d'uscho e entete otros y que las carrate o gravamente anteriores y pre-ferentes, si los imblere, al credito del antor continuaran subsistentes, entendiminus que el rematante los acepta y quels subregado en la responsabili-ded de los mismes, sin destinarse a su extinción el precio del remate según estatico el último párrafe de la re-la 17 del artículo 131 de la ley Hipo-

Madrid a 29 de Agosto de 1922.— Victor Pererio.—Ante mi. P. S., Fermanufo Garcia Mons.

X--2291

MORON DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada en el día 12 del actual por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los sutos juicio declarativos de mayor cuanila que es eiguen en este Pisa gain, premovidos por el Procurador D. Picuardo Cubaro Fiérro en sombre

y representación de los excelentísimos señores D. Pedro Sánchez de Ibargüen Villalón v su esposa doña Carmen Villalón-Daoiz y Pérez de Vera, de esta vecindad, contra doña María del Carmen Arcenegui Moriano como usufructuaria de la mitad proin-diviso de las fincas objeto de este juicio que se dirán, su marido D. Manuel de la Fuente Jiménez, como padre y representante legal de sus dos hijos no emancipados, doña María de las Mercedes y D. Enrique de la Fuente Arcenegui y su otro hijo mayor de edad. D. Juan de la Fuente Arcene-gui, a los que en primer lugar pueda corresponder la propiedad de las aludidas mitades preindivisas de fincas, también contra doña Joseia y D. José María Romero Arcenegui, D. Teodoro Arcenegui Gerena, dofia María Josefa. D. Juan y D. Antonio Cutiérrez San-ohez, doña Matilde Gutiérrez Sanchez, doña María de la Concepción Gutiérrez Sánohez, D. Pedro Gutiérrez Sánchez. D. Antonio Raquejo Gutiérrez, doña María del Carmen Gutiérrez Carmona, dofía María de los Dolores Gutiérrez Carmona, D. Antonio Sánchez Gutiérrez, doña María de la Luz y doña Maria Josefa Herrera Gutiérrez. D. Teodomiro Herrera Barroso, como padre v representante legal de sus hijos menores de edad no emancipados. D. Manuei Francisco y dofia María Eugenia Herrera Gutiérrez, D. Antonio Gutiérrez Carmona, doña María de las Mercedes Gutiérrez Bohorquez, D. Ra-fael v D. Francisco Gutiérrez Bohorquez y contra el representante del Ministerio fiscal en este partido judicial en representación de los que en su oaso a falta de los señores anterior-mente nombrados, pueda pertenecer-les la propiedad de las referidas mitades proindivisas de fincas, sobre que se termine la comunidad que los demandanies como condueños con los demandados tienen en la hacienda Gino-rés o Genovés el Bajo, de este térmi-no, con su ceserfo, meliro y demás que le son anexes, y en la casa núme-ro 18 de la calle Carrers, hoy Cánovas dei Castillo, de esta ciuded, se emplaza a instancia de la parte actora a D. Tecdoro Arcenegui Gerena, don Pedro Gutiderez Sánchez, doña María de la Luz y doña María Josefa He-rrera Gutierrez, D. Teodomire Herrera Barroso, como padre y represen-tante legal de sus hijos menóres de edad no emancipados. D. Manuel Francisco, doña Maria Eurenia He-rrera Guilérres y a D. Rafael y don Francisco Guilérres Boherques. Ca tos dos los que sos paraderos se ignoras para que so el improrrogable termino de nueve diss comparemen en diones suies que se sustaneian per anta el Secretario de esta Juzzado. D. 1044 Delgado Bendes persondudose forma, bajo la prevención de pararles el perjoleio a que habiare higae 🛥

derenho.

Morán de la Frontera a 14 de Agosto de 1922.—El Sacretario. P. H., Mando Balancola.

3.—2280

UREDA

Em vintori de la dispuesta par el so- ! Bon Juez es primare instancia de ésia :

partido en providencia de este día dictada con motivo de procedimiento sumario establechio con arregio a la nueva ley Hipotecaria, seguido a instancia de D. Emilio Gutiérrez Bustamante y doña Paula Esteban Meline, contra D. Bartolomé Malo Garcia vecino de Torreperogil, se sacon a la venta por primera vez en publica subasta que se calchrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de Octubre préxime a pas once, las fireas signientes:

A. Casu habitarien sain. 24. sita en la calle Barrionne de Terropornyil, con 503 metros y ; drados, lindora; per n'inveteos cuaeclar entrando. con otra de Marmel Lopez Aurado y corrales de la de Refari Lopez Ruiz; por la izquierda, con la perfeneciente a la testamentaria de Diago Martinez Antolínez y con corrales de Segundo Molina y de D. Laris Envique Muñoz-Copo y con bira cosa del Sr. Maio Carcia, que ahora se describirá y por la espalda loca esta misma casa y cen la calle de las Eras, a donde tiene una puerta accesoria; no tione careas más que una grimera hipoteca a favor de D. Antonio Sáncinez Indesta; está inscrita en el Registro de la Propiedad de este pertido a nombre del D. Bartolomé Malo Geroja, el tomo 679, libro 81, Polio 1142 vuelto, númiero 4,736, ins-eripción tercera: coronlim la coltgación de D. Englio Gutiérrez Bustimante en cantidad de 4.000 pescias para indemnización y 1.000 para gastos v costae.

B. Casa en la cable de las Eras, de Torreperocii, marcadia con el mam. 22. que mide 986 motros cuadrados, habiendo dentro de ella una fabrica de, aceite con preusa hadráulica, motor eléctrico, nueve depósicos de hierro y varias tinajas; tiene dos puertas a dicha calle, una para la cera y otre para el molino; finda: por la derecha, con: cara y correles de D. Luis Enrique Munoz Cobo, y por sa izquierda y espalda, con la anteriormente descrita; conatando inscrita al torno 847 tibro 104, folio 198, número 6.056, inscripción degunda: está gravada son primera Mboteca, respondiendo en segunda al D. Emplio Guilderrez ide 30.000 pesetas para indemnización y 3.000 más pe-

ra gestos y costas.

C. Micad incivios de un cortifo non-brado de "Les Godines", sito en la campiña y término de Toureperoga, compuesto de casa rejeda y 400 finas. gas y cinco celeminose rio tierza de inbut, divisione en bears pedans o sog les, a exhar: Usa surorte en muo esta enclavada la casa partifo. con 186 fa-nesas iguales a 87 inoctareas, 22 áreias y cuatro contidereas, lastrea: al Esta-con historias del cretato de Torralita; al Sur, con etras del de Chinchilla, per benedimens et fir. Dande de Gevie; de Osche och et de Vastifice, v et Norte, con el comisso de Torrestos y la cada cortilio: grido 79 medios y 68 decime-tres Otra aperte Harosse de la Rigna. so, en é vido do los ficamedisos, com is semenas equivalentes a como hom as consecut equivamentos a como hot-fárens, 45 árens y 63 confidentes, ette linda: el Este, con fineras del Cortifo del Casacrón, de doña Rissaca Croatro; d. Sur, con olous del de la Olivilla, de da-da Nicolasa Cobo; al Casta, con las del Marcello, y di Paria, con las diojas de

la Olivilla. Otra suerte en el Saladillo. de seis famegas, liguales a dos hecta-reas, 61 áreas y 83 centiáreas, lindera; al Este con tierras del cortijo de Vadillos; al Sur, con otras del de Ja-cinto Rus, de Diego Martinez; al Poniente, con las del Horcajo, y al Norte, con las pertenecientes al de Gragea, de heroderos de [D. Rafael Almagro. Olan suerte en Cañada Hermosa, de 12 famegas, iguales a cinco hectáreas, 63 áreas y 63 centiáreas, que linda: al Esta con tierras de Fernando Villalia y otras de Marcos López y Lázaro Hi-dalgo; al Sur, con les de Diego Carcía; al Oeste, con ol- de este caudal an-Les de heredere Francisco Navarro. y al Norte, co as pertenecientes al cortijo de Vadiilos. Otra sucrte en el mismo sitio de Cañada Hermosa, de 10 fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, 69 áreas y 72 centiáreas, lindera: al Este, con más tierres de este raudal. antes herederos de Francisco Navarro; al Sur, con las mismas: al Oeste, con otras del Cortijo de Vadillos y del de la Campana, y al Norte, con más de Lerodoros de D. Matías García Moyano. Otra suerte en Cañada Hermosa y Cuartones de Marina, con 50 fanegas, iguales a 23 hectáreas, 48 áreas y 60 zentiareas, lindera: al Este, con tierras del cortijo de Marina, de doña Amalia Fernández; al Sur, con lotras del Alamilio, de herederos de la Marquesa de Rugasti y de D. Miguel Díaz y Nicolás López; al Poniente, con las del cortijo de la Campana, y al Norte, con las mis-ins de Marina y más de la Campani-la. Otra sucrite conocida per las Mafadas, en el sitio de este nombre, con 14 fanegas y ocho celemines, o sean seis hectáreas, 88 áreas y 86 centiárelas; limitera: al Este, Sur y Norte, con tiorras del Sr. Marqués del Donadio, v al Pomiente, con otras de Miguel Díaz. Dira suerte en el sitio nombrado de los Rompedizos, de 60 fanegas y seis celeminos, iguales a 28 hectareas, 41 áreas 7 68 certiáreas. Italicia: al Esta, con tierras de D. Eugenio Madrid; el Sur, con otras del Sr. Manqués de Donadio; al Poniente, con les del Sr. Conde de Cavia, y al Norte, con das nertenecien-tes a herederos de D. Gaspar Saro. Pira suerte en el sitio de Calado Hermosa de 25 fanegos, iguales a 11 hecigreas 74 áreas y 35 centiáreas, linderas por Este y Sur, con tierras del D. Marqués del Donadio y otras de Diego García; lal Pomiente con más de los mismos seforas y el Norte con de los mismos señores, y al Norte, con les de los herederos de Paz Salcedo. Otra puerte llamada Solana, en el sitio de Vadillos, de cimo celemines, igualés a 19 áreas y 55 centiáreas, lindera: Mi Norte con la era dei cortijo de Va-Millos, y al Este. Oeste y Sur, con tie-rras del mismo Cortijo. Otra suerte nombrada Solama y Umbrio de Campos, en si sitio de la Campana y Awoyo, 🖎 este nombre, de cinco fanezas, o Man dos hectáreas 34 áreas y 85 cen-Máreas, kindera: ad Poniente, con tisrpas de herederos del Marqués de Bus-deros, y el Bete, Sur y Norte, con otra del Cortifo de Vedillos. Otra suerte trombrada Gruzb de Marina, en el si-Lio de este nombre, de 10 fanegas, equivalentes a 4 hectareas, 69 áreas y 70 rentiáreas lindena: al Sur, con tierras foi Certijo de Vadillos; al Este y Nore con al Camino de Marina, y al Po-

niente, con tierras del cortijo de la Campana. Y otra suerte mombrada del Pozo, en el sitio de Cañada Hermosa, de dos fanegas y 10 celemines, equivalentos a una hectárea, 33 áreas y ciratro centiáreas, lindera: al Norte y Sur, con tierras del cortijo de Vadillos; al Este con las del cortijo de las Godinas, de que forma perte; y al Po-niente, con el camino que conduce al cortijo nombrado de Jacinto Rus. Dicha mitad indivisa del cortijo de las Codinas, con los predios de referencia, de que se forma figura inscrita al to-mo 503, libro 68, folio 223 núm 1.801 triplicado, inscripción 11; está gra-vado en primera hipoteca; ha sido tasado, para los efectos del mencionado contrato, en 80.000 pesalas; lo fué, a iguales efectos la case en la calle Barrionnevo por 8.000 peretas, y la citada mitad indivisa del contijo y su dotación responde en segunda hipoteca a favor de doña María Paula Estebah Molino, por 45.600 posetas para indomnización y 5.000 más para gastos y costas; consignándose que para los dichos fines del contrato fué tasada la casa en la calle de las Fras en 50.000 peseiza.

D. Sucrte de tierra en el cortijo de Vadillos, término de Torreperogil, plantada de olivas con 17 fanegas y 10 celemines y dos cuartillos, iguales a 8 hectáreas, 39 áreas, 58 centiáreas y 75 decimetros cuadrados, lindera: al Norte, con tierras del Cortijo de la Campana; al Sur, con olivas de este mismo sitio, de dolla Catalina Malo García; al Poniente, con más de doña nafaela García, hoy sus harederes; y al Este con tierras del Cortijo de las Godinas, entes descrito; consta inserito en el Registro al tomo 696, libro 84, folio 188 vuelto, múmero 4.922, ins-cripción segunda; cerece de cargas y fué tascola, para los efectos del citado contrato, en 17.000 pesetas; y responde en primera hipoteca a deña Maria Paula Esteban Molino por 15.000 pesetas para indemnización y 2.000 más para gastos y costas.

E. Suerte en igual sitio, hoy clivar, de celio fanegas, o sean tres hectáreas, 75 áreas, 76 centiáreas y 25 decimetros cuadracios, lindera: al Este y Oeste, con tierras de herederos de Rafaela García; al Norte, con las de Diego Careía y Francisco Moya Ramírez, y al Sur, con el camino de Vado Certijo; inscrita al tomo 696, libro 84, follio 194, númerol 4.925, inscripción primera: sin cargas; fasada, para 105 finos de supradicho contrato, en 8.000 pesetas y responde, a los fines de primera hipoteca a favor de doña, Paula Esteban, por 7.050 pesetas y ara indemtización y 950 para gastos y costas.

F. Suerte de tierra clivar en igual sitio y término que los dos anteriores, de cuatro fanegas, iguales a una hactárea, 87 áreas y 88 contiáreas y 25 decimietros cuadrados, lindera: al Este, con tierras de defin Lufgarda Maio Carcía; al Sur, con el camino de Vado Cortijo; al Norte, con tierras de Diego García y Francisco Mova Ramírez. y el Poniente, con las de Joha Catalina Maio García: inscrita al tomo 695. libro 84 felio 188 vuello, número 1.223, inscripción segunda: sin cargas: lasada, paga des fines del contendo

contrato, en 4.009 pesetas y responde en primera hipoteca a favor de doña Paula Esteben per 3.225 pesetas para indemnización y 775 para costas y gasa

G. Sucrte de tierra olivar en igual sitio y l'ambino, de ocho fanegas, 11 calembres y un chartillo, iguales a cuactro hectàreas, 19 àreas, 72 confideras y 25 decimebres cuadrados, lindera: al Este y Sur, scon cha de doña Luigara da Malo; al Cesta, con las del D. Baratolomé illaio, ya descritas; y vi Norte, con las perterenientes al cortigo de la Campana; inscrito al tomo 636, illabro 84, folio 123 muelto, púnega 4,924; inscripción segunda; para los fines del citado contrato, en 9,000 pesetas, y responde en primera hipotena a D. Emistio Gutiériez por 7,626 pesetas para indemnización y 1,275 para gastas y costas. La inscripción hipotecaria de citados expresadas al misrgen de la descripción de cada uno de ellos.

Ý se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Pertetro a que se refiere sa resta cuarta del artículo 131 de la nueva ley Hipotecal ria estarán de mensificato en la Secretaria del que refrenda; que se saismederá que cada licitador sospia comó bastande la tituizoión y que las cargas y gravamenes uniteriores y los praies rentes al crédito de los actores continuarán subsistenies, entendéndose que el rematante los acepta y queda sub-regado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que servira de tipo para la subasta el paciedo en la escritura de constitución de hipoteca; que es precisamente el señalado enteriormente a cada una de las descritas fincas, y no se admitirá pestara olguna que sea inferior a dicho tipo.

Ulveda, 9 de Septiembre de 1922.-José Blancas. X—229

JUZGADOS MUNICIPALES

GERGAL

D. Serafin Zamora Fernándoz. Juez Municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la piaza de Secretario suplente, que se ha de preveer alturno de traslado en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del expresado año, dene tro del plazo de treinte días e coniar desde la publicación del presente edicto en la Gacera de Madrim y Bost dieno término, presentarán los espirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos preventdos por la ley ante el St. Juez de primera instancia de este partico, haciéndose constar que este villa tiene umas 5.000 almas y que esta Socrataria obtiene de beneficios unas 1.000 pesetas apreximadazmente.

Gérgal. 4 de Septientbre de 1922.— El Juez municipal, Serafin Zamorae El Secretario. Nicolás J. Rodríguez.

JO-11588